

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17447 BARCELONA.

Edicto.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, calle Ausias Marc, número 40, principal.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 137/2009 7.^a.

Tipo de Concurso.- Ordinario.

Entidad Instante del Concurso.- Katherine Jofre Trovar.

Fecha de Presentación de la Solicitud.- 27 de febrero de 2009.

Fecha del Auto de declaración.- 19 de marzo de 2009.

Administradores Concursales.- Don Edgar López Rivas, con NIF 38086830A domiciliado en Barcelona, calle Córcega, 226, entresuelo 1º 2ª, como Economista y don Emilio Segura Fernández, con NIF 38149848R, con domicilio en Barcelona, calle Muntaner, 44, principal 2.^a, como Abogado.

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 3 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090039654-1